

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. Gordón Ordás

Año I

Dirección de la correspondencia:  
Apartado de Correos n.º 630.—Madrid

Núm. 26

Sábado, 6 de Octubre de 1917

*La suscripción anual a este Boletín cuesta 5 pesetas. Cada número suelto 15 céntimos*

Las suscripciones anuales empiezan siempre a contarse desde el día 1.º de abril; pero se admiten suscripciones en toda época, desquitando 10 céntimos por cada número que vaya publicado desde que empezó la anualidad

## Cuestiones generales

**Justicia de extraños.** —La Veterinaria española avanza, progresando vertiginosamente por los rieles de la gloria y del saber. La sociedad, sistemática, injusta con los veterinarios, es recelosa todavía para conceder a nuestra Ciencia los honores y adjetivos encorriásticos de que se hace acreedora. Si esos críticos intelectuales que hasta ahora en artículos periodísticos, en novelas, en el teatro ramplón y prostituido y hasta en las conversaciones, tratan de desprestigiarla con su bufo imprudente y extemporáneo, conocieran nada más superficialmente la grandeza de los ideales que nuestra Ciencia encierra, no caerían en el ridículo de la sandez de sus juicios erróneos. Al fin y al cabo los que la toman como blanco de sus idioteces nos vienen a resultar unos ridiculizadores ridiculizados.

El *albeytar* desaparece; no queda de aquel tipo retrógrado, mitad hierro y mitad curandero, más que algún que otro ejemplo que importante para trabajar sobre la platina de un microscopio, en el campo de la Zootecnia o en el de la clínica, no puede serlo para machacar sobre un yunque, porque dejaría de ser hombre el indocto con título, si al menos no supiera clavar herraduras para ganarse el pedazo de pan, o no se comiera. Pero estos no son veterinarios, no pueden serlo, tendrán un título que así les nombre, pero un título sin honra profesional, sin dignificación científica y moral, es un espantajo, es mejor no tenerle.

La veterinaria de Juan Gómez, de Reina, de Mosen Díez de Caveiro... agoniza. Es la ley de la evolución natural que sobre las ruinas de aquel Arte mediatisado y grosero, que patrocinó el obispo San Eloy, edifica lo nuevo, lo ideal, lo positivo, lo bello, lo eminentemente práctico, de una Ciencia que dejó de ser pobre y mercenaria, para presentarse ante el mundo civilizado como fuente inagotable de riqueza, como manantial fecundo de sabiduría.

Hoy por hoy, los necios, los intelectuales de baratillo suelen mortificarla con sus eructos de vaciedades y de majaderías; los sabios modestos la admirán, ensalzan y elevan al puesto de honor que entre todas las ciencias sociales tiene reservado en aquellos pueblos donde la

cultura es algo más que una mentira oficial, que oculta la inopia mental y el analfabetismo embrutecedor de las gentes.

Vaya una muestra: En el número 1.233 de la Revista popular ilustrada *Nuevo Mundo* correspondiente al 24 de agosto próximo pasado, un sabio analiza la obra de otro sabio. El gran Giner de los Ríos al desentrañar con su crítica seria y racional, el libro titulado, *Orígenes del conocimiento*.—EL HAMBRE, del sabio a quien señala con el nombre de Pasteur español dignifica a nuestra Ciencia. La más alta mentalidad veterinaria española la codea con aquellas estrellas de primera magnitud de la mentalidad filosófica que encarnara en los nombres gloriosos de Sabunde, Lulio, Vives, Balmes, Llorens y Mata, creadores de sistemas filosóficos, algunos admirados por la Europa progresiva; a esos nombres hay que añadir en la historia de la Filosofía española el del gran filósofo, el preclaro insigne, el gran veterinario: D. Ramón Turró. Y esa filosofía—hay que decir a los mamotretos de nuestra intelectualidad—está afirmada en el positivismo científico de la experimentación, se aleja del campo de la metafísica para entrar de lleno en el del laboratorio, es el vendaval destructor de tanto sistema filosófico de aluvión que abre nuevos horizontes a la deducción y al progreso, es en suma la obra de un martir del laboratorio, de un veterinario, es el fruto de una Ciencia que es un arcano de bellezas, de exquisitez, de ideales, que solamente puede ser menospreciada por nulidades o medianías cubiertos con la túnica de doctos y maestros. ¡Muñecos de deleznable barro cubiertos de un levísimo baño dorado!

Turró, sin ser veterinario tal vez no hubiera llegado a concebir nunca, sin una previa preparación experimental inherente a la práctica de su profesión, un sistema filosófico tan exclusivamente positivista. Basado en el fruto de la experimentación, llevando por norma principios incolumes de fisiología animal «pretende hallar los gérmenes del conocimiento en la sensación trófica». Es todo un concepto revolucionario, avasallador del escolasticismo reinante en la filosofía, revolución santa que truca a la reflexión por la experimentación, es en esencia el triunfo de la Veterinaria sobre la Metafísica. ¡Gloria a Turró! ¡Gloria a la Veterinaria española!

Giner de los Ríos hace justicia a la veterinaria nacional encomiando la excelsa personalidad del maestro, hora era ya de que la voz de los sabios ahogara la de tanto papanata que graznaban como cuervos hambrientos sobre lo que a ellos se les antojaba como un cadáver de la Ciencia.

A un Cirici Ventalló o un Zamacois que ven una veterinaria ruín y raquítica ¿no puede servirles de modelo la Veterinaria que les presenta Giner de los Ríos?—F. Romero Hernández.

## Intrusismo

INSTANCIA ELEVADA AL EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN POR LOS VETERINARIOS DE ALMERÍA, Y DE LA QUE HAN ENVIADO COPIA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y PATRONATO DE VETERINARIOS TITULARES.

EXCMO. SR. MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN: Los que suscriben, don Gabriel Ferret Obrador, Inspector provincial de Sanidad, por oposición, de Almería; D. Lázaro Lechuga Román, Inspector provincial de

Higiene y Sanidad pecuaria, por oposición, de Almería; D. Antonio Lozano Sánchez, Subdelegado de Veterinaria del distrito de esta capital, y los veterinarios D. José Lozano y Aragón, del Laboratorio Municipal; D. Antonio González Villarreal y D. José Martínez Mena, a V. E. con el debido respeto exponen: Que desde tiempo inmemorial, vienen ejerciendo la profesión de Veterinaria en esta capital y provincia un sin número de intrusos, sin título que les autorice, ni regencia que les ampare, protegidos únicamente por la apatía de las autoridades locales, las que haciendo oídos de mercader a cuantas denuncias se les hacen contra estos farseadores de la sagrada profesión Veterinaria, ponen la sanidad y riqueza pecuaria de Almería en sus ineptas manos, perjudicando los particulares intereses de los veterinarios a quienes se les hace imposible la vida en estas circunstancias, no obstante el perfecto derecho que les asiste, a la vez que entorpecen la labor sanitaria.

Ultimamente, en 24 de julio del corriente año, dióse cuenta en la sesión celebrada por la Junta Provincial de Sanidad del informe de la ponencia que entendía sobre el intrusismo en Veterinaria, emitido sobre la denuncia formulada por el Subdelegado de dicha profesión sobre los intrusos y a pesar del acuerdo tomado y habiendo pasado el Inspector Provincial de Sanidad como Secretario de la Junta al despacho del Sr. Gobernador civil, el citado informe para que se cumpliese lo acordado, las multas duermen el sueño de los justos y los establecimientos sin clausurar, continuando los intrusos en su pernicioso trabajo, con lo que no sólo se acarrea el descrédito, si que también la ruina de los que acosta de trabajos y sacrificios lograron obtener el título de veterinario, que hoy por incumplimiento de la ley para nada les sirve, a pesar de ser tan honroso como cualquier otro y de trascendental importancia, tanto en el ramo de higiene como en cuestiones pecuarias.

Por tanto, los abajos firmantes a V. E.

SUPLICAN les ampare en lo que la ley le concede, ordenando al señor Gobernador civil de esta provincia y demás autoridades que estime oportuno, hagan cumplir lo acordado por la Junta Provincial de Sanidad, clausurando los establecimientos de los citados intrusos y obligando a éstos a hacer efectivas las multas a que se hicieron acreedores y que se les impuso.

Gracia que esperan de V. E. por ser de justicia que pedimos.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Almería 6 de septiembre de 1917.—(Siguen las firmas de los que encabezan esta exposición).—  
(Es copia).

## Federaciones y Colegios

**Con toda sinceridad.**—Durante el tiempo que he permanecido algo separado de la vida activa profesional por motivos de salud, he recibido varias cartas y postales de compañeros amigos interesándose por saber el estado de mi dolencia.

A unos y a otros hágoles público mi agradecimiento y les ruego perdonen el inmerecido silencio que con ellos he tenido, pues a penas si hecha otra cosa más que atender a reparar a esa importante joya de tanta estima llamada salud.

Hoy algún tanto repuesto, soy por terminada la licencia que ve-

nía disfrutando y tengo el gusto de participar a mis queridos compañeros federados que vuelvo a ponerme al frente del honroso cargo que me confiaron. Y vuelvo animado de los buenos descos y con la firme voluntad que tuve siempre dispuesta para con el poderoso auxilio y la colaboración valiosa de unos y de otros, hacer cuanto se considere que procede y debe hacerse en nuestra Federación.

Vosotros, carísimos compañeros federados, iniciar, proponer, acordar todo aquello que creais más oportuno y conveniente para la justa defensa de la causa común a la Clase, yo seré el ejecutor de vuestros acuerdos; pero no con el carácter que el cargo impone haciendo de *autoridad que manda*, sino como estricta obligación de *disciplina que obedece*.

Vosotros conmigo tenéis acordado el unir voluntades para aunar las fuerzas hacia los nobles fines de unión y cultura, moralidad y filantropía de clase en la región, presidida por un Consejo Directivo, verdad? Pues esa Presidencia obedece vuestros mandatos cumpliendo y haciendo cumplir vuestros mismos acuerdos que es como yo entiendo que se demuestra el grado de la dignidad que tiene cada cual en su persona.

En lo dicho en el párrafo que precede y que parece querer expresar algún concepto de descontento, no pretendo dejar ver *filamentos de una protesta*, ni siquiera asomos de queja del comportamiento colectivo de nuestra Federación, no; es sencillamente una manifestación de mi sentir que tiene un verdadero afán de que en el ánimo de todos y a cada uno de los federados encarne aquello de que «no es más grande la Asociación que mayor número de inscritos tiene, sino la que reina en el mundo de los más grandes ideales».

A pesar de mi aparente quietismo en esta última temporada estoy al tanto de las iniciativas y tendencias que tiene la Clase y ello me hace creer que en parte de nuestra querida Veterinaria existe una gran riqueza de espíritu con un fondo de intensa vitalidad que conviene favorecer y yo os animo a todos a formar la cruzada de la buena voluntad para llegar a donde debemos ir, a donde queremos ir, a la UNIÓN VETERINARIA NACIONAL.

Ahora que entro de nuevo en funciones de acción colectiva, dirigiré cartas, volantes y B. L. M. a Presidentes y Secretarios para saber cómo se encuentran los Colegios con la Federación y viceversa; pero antes de eso quiero hacer notar que en dichas misivas no vean el *orden y mando* de un Presidente, ved más bien la carta de un amigo, la reflexión de un hermano o si os parece mejor, en las cartas que os dirija, lo mismo que en este escrito, oír la voz del padre que os clama, porque lo digo con toda sinceridad, tanto la Federación Castellano-Leonesa como el Colegio de la provincia de Palencia y el periódico *Vidalemán* los considero como a hijos espirituales míos y el padre que se precia de querer bien a sus hijos no puede ser que los mire indiferentemente.—*M. Vidal Alemán.*

## Higiene pecuaria

**Los pecuarios en acción.**—ALMERÍA.—Siguiendo en su campaña de vulgarización sobre «La lucha contra las epizootias», ha publicado el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias D. Lázaro Le-

chuga un artículo muy interesante sobre la manera de prevenirse de las infecciones y de las infestaciones de los animales domésticos.

BADAJOZ.—El Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de esta provincia D. Victoriano López Guerrero ha publicado una circular dando instrucciones a los Inspectores municipales sobre el buen cumplimiento de su deber.

ZARAGOZA.—En el *Boletín del Sindicato Agrícola Pecuario Aragonés*, ha publicado el Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias Sr. Coderque un sucinto relato de los concursos de ganados de Barbastro y Calatayud, que constituyeron dos éxitos.

**Noticias del Negociado.**—D. Antonio Villar, de Valoria de la Buena (Valladolid), ha presentado recurso de alzada ante el Ministerio de Fomento, contra la multa que le fué impuesta por infracción de la ley de Epizootias.

Carmelo Narbón, Inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de Segorbe (Castellón), ha presentado recurso de alzada contra la providencia de aquel Gobierno civil, que confirma el acuerdo del Ayuntamiento de dicha ciudad, sobre denegación, en parte, del pago de unos honorarios.

Ha sido nombrado Inspector municipal de Higiene y Sanidad pecuarias en Tarragona D. Cándido Forasté.

## Gacetillas

**La suscripción de los cinco céntimos.**—Seguimos recibiendo cantidades para esta suscripción que se hace en desagravio del señor Gallego y como censura al proceder inexplicable del Sr. González. Las cantidades últimamente recibidas son las siguientes:

Suma anterior, 17,35.

D. Aureliano G. Villarreal, catedrático de la Escuela de Veterinaria de León; D. Mariano Maturana, de Puebla del Río (Sevilla); don Manuel Fidalgo, de Valdehimbre (León); D. José de la Sota, de Sopuerta (Vizcaya); D. Angel Fernández, de Galdanos (Vizcaya); don Enrique Vinaja, de Más de las Matas (Teruel); D. Antonio Moraleda, de Cáceres; D. Indalecio González, de Montánchez (Cáceres); D. Francisco Valverde, de Valencia de Alcántara (Cáceres); D. Luis Rodrigo, de Garrovillas (Cáceres); D. Victoriano Sánchez, de San Martín de Trevejo (Cáceres); D. Ricardo Naranjo, de Almoharín (Cáceres); D. José Gracia, de Valencia de Alcántara (Cáceres); D. Francisco Santillana, de Cáceres; D. Olegario Polo, de Torrequemada; D. Serafín Daza, de Casar de Cáceres (Cáceres); D. José Lázaro, de Arroyo Molinos de Montánchez (Cáceres).

D. Antonio Sánchez, de Escurial, (Cáceres); D. Tomás Moreno, de Casatejada (Cáceres); D. Heliodoro Hernández, de Hervás (Cáceres); D. Antonio Belvís, de Alcuéscar (Cáceres); D. Julián Pino, de Madridgolejo (Cáceres); D. Luis Carbonero, de El Gerdo (Cáceres); D. Juan de Mata, D. Plácido Rodríguez y D. Sebastián Criado, de Cáceres; D. Enrique Moscoso, de Sevilla; D. Francisco Oquiñena, D. Gregorio Oquiñena y D. Juan Iraola, de Andoain (Guipúzcoa); D. José Portillo, de Zaragoza; D. Balbino López, de Used (Zaragoza); D. Andrés Herrero, de Mendoza (Navarra); D. Pedro Crespo, de Legaria (Navarra); D. Manuel Pina, de Mués (Navarra); D. Juan Bort, de Burgos; D. An-

tonio González Villarreal, de Almería; D. Mariano López, de Fuentes de Año (Avila); D. Santiago Sánchez, de Huescar (Granada); D. Pablo Calavia, de Torrijos (Zaragoza); D. José Herrera y D. Antonio Ramírez, de Morón de la Frontera (Sevilla).

Suma y sigue, 1945.

LA IV ASAMBLEA VETERINARIA.—Ha aceptado la Presidencia de esta Asamblea el Sr. Vizconde de Eza, quien se propone asistir a la inauguración de tan importante acto, cuya celebración mira con simpatía y cariño.

El Ministerio de la Guerra ha concedido, para el Concurso de Memorias de la Asamblea, un premio de 500 pesetas para el tema «Servicios veterinarios en guarnición y en campaña».

Para este tema se pueden enviar trabajos hasta el día diez del mes corriente.

REGENCIA.—Un veterinario joven e ilustrado, desea regentar un establecimiento. Para tratar dirigirse a D. Isaac Perales, Corbera de Alcira (Valencia).

PARA LOS HUÉRFANOS DE EZCARAY.—Suma anterior, 176,50.

D. Blas Murga Estefanía, 5 pesetas; D. Victoriano Urquiza, 5; don Carlos Estecha, 5; D. Floriano San Millán, 5; D. Juan Martínez, 5; don Pedro Saenz Ortega, 5; D. Francisco García, de Cheste, 5; Colegio provincial de veterinarios de Toledo, 25; D. Ceferino González, de Ojacastro, 5; D. Victoriano Rubio, de Ansejo, 5.

Suma y sigue, 246 pesetas y 50 céntimos.

Los compañeros que deseen contribuir a esta piadosa obra deben enviar sus cuotas a D. Esteban Pastor, veterinario, calle del Puente, número 6, Logroño.

JUVENTUD VETERINARIA PROGRESIVA.—Con este título se ha constituido en Palencia una Sociedad de veterinarios jóvenes, que aspira a extender su radio de acción por toda España, y la cual, según dice, «se propone revolucionar el espíritu de la Clase, constituyéndose en Junta permanente de defensa, haciendo reclamaciones de cuanto merezca ser reclamado ante los Colegios, las Federaciones, los fabricantes de veterinarios, ante los centros, directorios y ante todo el mundo que obligado a defender los intereses de clase, no cumpla como se debe».

Felicitamos a los iniciadores de la idea y les deseamos mucha fe y mucha persistencia en su loable propósito, pues en Veterinaria hay que remover hasta las últimas capas si se quiere obtener algún atisbo de redención.

AGUJAS Y BOTONES.—Pídanse agujas y botones adaptables al autocauterio Dechery a Miguel Marcó, Camino del Grao, 288, Valencia. Las hay de las formas y dimensiones que se deseen.

PARA LOS INSPECTORES PECUARIOS MUNICIPALES.—Casi todo su trabajo buracrático se lo encuentran hecho estos funcionarios con las modelaciones impresas publicadas por D. José Rodado, Plaza de la Merced, número 3, Toledo.

Por 12 pesetas se mandan, francos de porte: 50 oficios timbrados, 25 estados para enfermedades infecciosas, 25 estadísticas para defunciones, 25 para vacunaciones, 100 guías sanitarias con talón registro, 25 oficios denunciando una epizootia, 25 pidiendo la extinción, un libro registro de salida y otro de epizootias.

Con solo 50 guías, el lote vale 10,70 pesetas.

Los pedidos deben acompañarse de su importe.

## Administración

**Pagos de la anualidad.**—D. Patricio Hernando, D. José Vidal, D. Alejandro Gil Bell, D. Joaquín Costa, D. Fernando de Arribas, don José Ferriz, D. Indalecio González, D. Juan Quesada, D. Francisco Gómez, D. Agustín Amescua, D. Francisco Timermanos (a LA SEMANA), D. Gabriel Martín (id.), D. Manuel Carrasco (id.), D. Emilio Irujo, don Epifanio de la Fuente, D. Juan de Mata, D. Andrés Amador, D. Nicolás Martínez, D. Fernando L. Copé, D. Cesáreo Varela y D. Manuel Jiménez.

---

6  
Tres remedios para Veterinaria insustituibles

 **Resolutivo**  
**Rojo Mata**  
Rey de los Resolutivos  
y Revulsivos



**Anticólico F. Mata**



A BASE DE CLORAL Y STOVAINA

Rápido en su acción

Seguro en su empleo

Económico cual ninguno

Frasco, 1'50 pesetas

= Y =

**Cicatrizante Velox**

A BASE DE CRESYL

Hemostático, Cicatrizante

y Antiséptico poderoso

SE USA CON PINCEL

FRASCO 2 PESETAS

Todos registrados.—Exijanse envases  
y etiquetas originales registradas.—Mues-  
tras gratis a disposición de Sres. Veterina-  
rios dirigiéndose al autor,

**GONZALO F. MATA**  
*La Bañeza (León)*

Venta: Farmacias, Droguerías y Centros  
de Especialidades

